



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231010098411

Fecha: 08/03/2023 03:42:20 p.m.

Bogotá D. C.,



Doctor  
**LEWIS MONTERO POLO**  
Presidente  
Concejo Distrital de Cartagena de Indias  
[secgeneralconcejo@gmail.com](mailto:secgeneralconcejo@gmail.com)

**Referencia:** Resultado de evaluación de Integridad a la terna de la Contraloría Distrital (Radicado No. 20232060144872 del 06 de marzo 2023).

Respetado doctor Lewis Montero.

En atención a su solicitud y en cumplimiento de la Resolución No 0728 del 18 de noviembre de 2019, por la cual se establecen los términos generales de las convocatorias públicas de selección de Contralores Territoriales de la manera más atenta, me permito presentarle el resultado de la prueba de integridad aplicada a los candidatos Luis Carlos Gil Cadavid, Miguel Felipe Garcia Castaño y Angela Maria Cubides Gonzalez, como aspirantes a conformar la nueva terna para la selección del Contralor Distrital de Cartagena.

### COMO LEER E INTERPRETAR EL INFORME

La prueba aplicada es un instrumento que permite identificar el nivel de aceptación que tienen las personas frente a conductas relacionadas con la integridad y la rectitud en el ambiente laboral.

Las conductas evaluadas fueron: Respuesta a la alta presión (respuesta asertiva ante alta presión), manejo de la información (Uso responsable de la información), uso adecuado de los instrumentos de trabajo (Buen uso de los materiales de la organización), manejo adecuado del tiempo (Cumplimiento de horarios) y cumplimiento de normas y reglamentos internos (Seguimiento de hábitos y procedimientos internos).

La medición de las citadas conductas se hace sobre una escala de **0 a 100**

A lo largo de dicha escala se clasifican las puntuaciones en rangos de la siguiente manera.

#### **60 a 100 puntos**

Frente a la integridad y rectitud se clasifican en un nivel óptimo.

#### **30 a 59 puntos**

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 601 7395656 • Fax: 601 7395657  
Código Postal: 111711. [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) • [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de la Función Pública

FUNCIÓN PÚBLICA  
Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental



Frente a la integridad y rectitud se clasifican en un nivel adecuado.

### 0 a 29 puntos

Frente a la integridad y rectitud se clasifican en un nivel deficiente, igualmente, en este grupo se incluyen los evaluados que manipularon la prueba que ocurre cuando la persona contesta algunos o todos los ítems señalando la respuesta que parecería correcta a pesar de que no sea lo que realmente piensa.

Con respecto a esto, en la construcción de muchas pruebas psicométricas, especialmente aquellas que miden rasgos de personalidad, actitudes, intereses, entre otras, se diseñan preguntas de control que detectan si la persona no está contestando con plena honestidad.

A continuación, se presenta el resultado obtenido por el evaluado:

No	Cedula	Nombre	Conductas honestas	Manejo adecuado del tiempo	Uso adecuado de implementos	Normas y reglamento interno	Respuesta a la alta presión	Manejo de la información	Escala de Sinceridad	Ajuste
1	73211222	LUIS CARLOS GIL CADAVID	100	100	100	77	89	95	65	ÓPTIMO
2	73554922	MIGUEL FELIPE GARCIA CASTAÑO	33	35	33	57	42	79	68	ADECUADO
3	1116236330	ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ	58	100	100	68	82	95	33	ADECUADO

### Rango - Prueba de Integridad

60-100	Óptimo
30-59	Adecuado
0-29	Deficiente

Cordialmente,

**CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA**  
Director General

Proyectó: Paola Moreno  
10002/GAGM